



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SABANALARGA, julio 2 de 2021.

Señor juez. Al despacho el presente proceso ejecutivo Laboral No. 2013-00103 seguido por MIRIAN CARRILLO VALENCIA Y OTROS contra la E.S.E. HOSPITAL DE CAMPO DE LA CRUZ, informándole que a la parte demandada se le corrió traslado de la liquidación de crédito, y no hizo pronunciamiento alguno respecto de la misma. Sírvese proveer
El secretario.

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Radicación No. 08-638-31-89-003-2013-00103-00

Clase de Proceso: Ejecutivo Laboral

Demandante: MIRIAN CARRILLO VALENCIA Y OTROS

Demandado: E.S.E. HOSPITAL DE CAMPO DE LA CRUZ

Julio 2 de 2021

Visto el informe secretarial que antecede, entra el Despacho a resolver la siguiente liquidación de crédito presentada por la parte demandante, en los siguientes valores presentados por la parte demandante:

Capital: \$9.376.600; intereses moratorios (desde 1/07/2010 hasta el 30/06/2021): \$44.949.222; para un total de: \$ 54.325.822.

Revisada esta liquidación se observa que la misma es incorrecta, por lo que el juzgado la modificara de la siguiente manera:

Capital: \$9.376.600; más intereses moratorios (desde el 01/07/2010 hasta 30/06/2021): \$37.906.185; mas agencias en derecho (10%): \$4.728.278; para un total de: CINCUENTA Y DOS MILLONES ONCE MIL SESENTA Y TRES PESOS M.L. (\$52.011.063).

Por lo anterior, este juzgado,

R E S U E L V E

MODIFIQUESE Y APRUEBESE la actualización del crédito así: Capital: \$9.376.600; más intereses moratorios (desde el 01/07/2010 hasta 30/06/2021): \$37.906.185; mas agencias en derecho (10%): \$4.728.278; para un total de: CINCUENTA Y DOS MILLONES ONCE MIL SESENTA Y TRES PESOS M.L. (\$52.011.063).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

SICGMA

Firmado Por:

Rafael Angel Carrillo Pizarro

Juez Circuito

Promiscuo 003

Juzgado De Circuito

Atlantico - Sabanalarga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f976fc99f7cb2c920b28f9ccf8cf2da5aaebd40817601b896b330da90f09d3e6

Documento generado en 03/08/2021 02:42:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>